



FORMOSA, 13 de Diciembre de 2022

VISTO:

Las facultades de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa, establecidas en los Artículos 26º y 58º del Código Fiscal- Ley Nº 1.589, y la Resolución General Nº 13/2022 dictada por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme las normas fiscales citadas, corresponde a esta Dirección fijar los vencimientos de los plazos generales para el pago de los tributos como así también para la presentación de las Declaraciones Juradas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que por la Resolución Nº 13/2022 de la Comisión Arbitral se estableció el Calendario de Vencimientos de los Anticipos correspondientes al **Período Fiscal 2023** en relación a los contribuyentes que tributan el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el régimen del Convenio Multilateral, resultando oportuno que esta jurisdicción se adhiera a las fechas allí establecidas;

Que en consideración a lo expuesto, deviene necesario determinar en un mismo instrumento el Calendario Fiscal para el período 2023 en relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos de ambos regímenes y del Impuesto Inmobiliario Rural;

Que la presente se dicta en uso de las facultades y prerrogativas conferidas por los Artículos 26°, 58° y demás concordantes del Código Fiscal de la Provincia - Ley 1.589;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ESTABLÉCESE para el Período Fiscal 2023 las fechas de vencimientos para la presentación de las Declaraciones Juradas y pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos detalladas en el Anexo I que se aprueba con la presente.

ARTÍCULO 2º: FÍJASE como fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Régimen General - Contribuyentes Locales, correspondiente al período fiscal 2022, el día 30 de Junio de 2023.

ARTÍCULO 3º: FÍJASE como fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Régimen Convenio Multilateral, correspondiente al Período Fiscal 2022, las establecidas para el anticipo 4, en base al dígito verificador del número de CUIT correspondiente.

ARTÍCULO 4º: ESTABLÉCESE para el pago del Impuesto Inmobiliario Rural del Período Fiscal 2023, las siguientes fechas de vencimiento:

Cuota Nº	Fecha	
1RA	27/03/2023	
2DA	26/06/2023	
3RA	25/09/2023	

ARTÍCULO 5°: DISPÓNGASE, que los contribuyentes y/o responsables que cancelen en efectivo el importe total de la primera y segunda cuota hasta la fecha de vencimiento fijada para el pago de la primera (27/03/2023), quedarán eximidos del pago de la tercer cuota del impuesto correspondiente a dicho ejercicio.

ARTÍCULO 6º: ESTABLÉCESE el 31 de Agosto de 2023 como fecha de vencimiento para el pago de la Tasa de Inspección a Sociedades.

ARTÍCULO 7º: ESTABLÉCESE que cuando las fechas determinadas resultaren día inhábil para las oficinas recaudadoras, el vencimiento se considerará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

ARTÍCULO 8º: REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese, Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 43/2022

C.P. Mariela Cristina Arias **DIRECTORA**Dirección General de Rentas - Formosa



ANEXO I - RESOLUCIÓN GENERAL Nº 43/2022

CALENDARIO DE VENCIMIENTOS PERÍODO FISCAL 2023 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - RÉGIMEN GENERAL CONTRIBUYENTES LOCALES

PERÍODO	Contribuyentes con Número verificador Terminados en 0 al 9
Enero	22/02/2023
Febrero	20/03/2023
Marzo	20/04/2023
Abril	22/05/2023
Mayo	21/06/2023
Junio	20/07/2023
Julio	22/08/2023
Agosto	20/09/2023
Septiembre	20/10/2023
Octubre	21/11/2023
Noviembre	20/12/2023
Diciembre	22/01/2024

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN TERMINACIÓN DE Nº DE CUIT (DÍGITO VERIFICADOR)

	Anticipos	0 a 2	3 a 5	6 a 7	8 a 9
1º	Enero	15/02/2023	16/02/2023	17/02/2023	22/02/2023
2º	Febrero	15/03/2023	16/03/2023	17/03/2023	20/03/2023
3ō	Marzo	17/04/2023	18/04/2023	19/04/2023	20/04/2023
4º	Abril	15/05/2023	16/05/2023	17/05/2023	18/05/2023
	DDJJ ANUAL (CM05)	15/05/2023	16/05/2023	17/05/2023	18/05/2023
5º	Mayo	15/06/2023	16/06/2023	21/06/2023	22/06/2023
6º	Junio	17/07/2023	18/07/2023	19/07/2023	20/07/2023
7º	Julio	15/08/2023	16/08/2023	17/08/2023	18/08/2023
8ō	Agosto	15/09/2023	18/09/2023	19/09/2023	20/09/2023
9º	Septiembre	17/10/2023	18/10/2023	19/10/2023	20/10/2023
10º	Octubre	15/11/2023	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
11º	Noviembre	15/12/2023	18/12/2023	19/12/2023	20/12/2023
12º	Diciembre	15/01/2024	16/01/2024	17/01/2024	18/01/2024